

D. Antonio Javier Vazquez, Teniente,
 de este Real Ayuntamiento, y Comisario nombrado
 por su Cabildo en virtud de acuerdo. Dize q-
 on el ordinario, que V.S. sebio. entera el Tullio
 de este año, sebio el estado que por el Contador
 se formo, de los caudales del Puerto el Reyte, pa-
 ra que sebio presente la morosidad, que havia ha-
 vido en sus Comisarios, en no haver dado Cuentas
 en el tiempo de dos años, la quietud, que havia pa-
 derido. No Caudal, en el referido tiempo, la practi-
 cas de los, de el, a diferentes bolvas, que Importan
 mas de cinquenta y ocho mil reales por sus motivos
 se halla este Publico, sin el Reparto (que estan)
 preciso y util para su abasto, logrando por este me-
 dio los Concheros, benden a los Escrivos praeios, que
 se experimentan con notable perjuicio del Publi-
 co, (cuya novicia en este Pueblo,) y en vista a todo
 resolvió V.S. que con la mayor prontitud el cava
 llero comisario practicasen las Dilig. Combenientes
 aser, de que se diesen las cuentas, y se Mantegase
 el Caudal. y que los perjuicios causados de cuenta de este
 Cavallero Comisario, y en el que sebio en veinte y nueve
 de Octubre proximo pasado diesen cuenta los Parentes.
 Escrivanos, de hallarse las Cuentas, en el tablero, y

